

CONFORMIDAD CON LAS NORMAS

Curso 20-21

Yo (nombre y apellidos)
con D.N.I.,
me comprometo a conocer, respetar y cumplir
las normas establecidas en el documento *REGLAMENTO INTERNO* (disponible
en la web) de la Residencia Ntra. Sra. de los Remedios de Toledo.
En particular:

NORMAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

- Mantener el silencio en la zona de habitaciones y pasillos desde las 23:00 h. hasta las 8:00 h. del día siguiente.
- Acudir al comedor y otras dependencias comunes en ropa y calzado de calle. Y guardar las normas de educación (no alzar la voz excesivamente, no poner los pies sobre las mesas...)
- Mantener limpios los offices, salas de estar y todos los sitios comunes, después de haberlos utilizado.
- Cumplir las medidas higiénicas decretadas por las autoridades sanitarias (mantener distancia de seguridad y si no es posible, el uso de mascarilla, desinfección con alcogel en zonas comunes, lavado frecuente de manos...)
Al inicio de curso recibirán una guía sobre las medidas de protección frente al COVID-19.
- Mantener la habitación y otras estancias en perfecto estado y con la debida limpieza y orden. No pegar nada en las paredes de la habitación ni en el exterior de la misma. No cambiar los muebles de sitio.
La dirección pasará por las habitaciones mensualmente para cumplir con la legislación respecto al agua sanitaria de consumo humano. También podrá pasar por las habitaciones si lo considera oportuno, con la finalidad de comprobar el estado de las mismas.
- No comer fuera del comedor o de los *offices*. No guardar comida perecedera en las habitaciones.
- No consumir drogas o alcohol dentro de la residencia.
- Sólo se permite el consumo de tabaco en la sala destinada para ello.
- Respetar la propiedad privada, tanto de la Residencia como de las compañeras.

VISITAS

- Mientras dure la situación sanitaria actual, no se permitirá la entrada a personas ajenas al centro. En condiciones sanitarias normales, las visitas (que sólo podrán permanecer de 10:00 h. a 21:00 h.) se deberán comunicar a la dirección de la residencia con antelación.
El paso a los chicos está prohibido, excepto a la sala de estudio situada en la zona de recepción.

HORARIO

- El horario de portería es de 8:00 h. a 23:00 h. de lunes a viernes y de 9:00 h. a 23:00 h. sábados, domingos y festivos.
- No hay servicio nocturno de portería. Sin embargo, aquellas residentes que deseen salir por la noche, pueden hacerlo de jueves a sábado. Esas tres noches, a una hora determinada se abrirá para que entren:
 - ✓ Jueves (dos horas de llegada), a las 2:00 h. y a las 4:30 h.
 - ✓ viernes y sábados, a las 2:00 h.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

- Asistir a los actos de inauguración de curso y principio de semestre, así como a las reuniones convocadas por la Dirección para las residentes, tanto grupales como individuales.

NOTA:

El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será sancionado, y en caso de gravedad, podría implicar la expulsión de la residente (sin devolución de fianza)

Toledo, a de de 2020

Firma de la residente